I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000029

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Cerrillos; 12 ENE 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0042/2017; el Ordinario N°1000/001/2017 de la Dirección Jurídica; fotocopia del Ordinario N°006/2016 del investigador de la causa; el Decreto Exento N°202/1375/2016; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1375/2016 se instruyó investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionario/as involucrado/as en los hechos denunciados mediante Ord. N°217/2016 de la Dirección del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo.

Que, el plazo para investigar se encuentra agotado.

D E C R E T O:

1. Elévase a Sumario Administrativo, la Investigación Sumaria ordenada instruir por Decreto Exento N°202/1375/2016 por encontrarse vencido el plazo para investigar y existir diligencias pendientes.

2. Designase como fiscal a don Iván Valenzuela Aguilera y remítansele los antecedentes de la causa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Fiscal don Iván Valenzuela Aguilera
Página Web.